



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

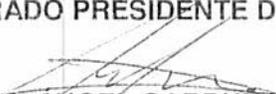
UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las DIEZ y DOCE horas del día CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, encontrándose en AUDIENCIA PÚBLICA los Magistrados Integrantes de la Segunda Sala del Primer Circuito Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS y el Maestro en Derecho LUIS JORGE GAMBOA OLEA, fungiendo el primero como Presidente y los segundos como Integrantes de Sala, se **DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, 37, 38, 40, 41, 42, 44, 45 y 51 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 59 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado; 21 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Morelos y 64 Fracción IV, 67, 68, 471 y 477 del Código Nacional de Procedimientos Penales, dispone el Magistrado Presidente como orden del día y somete a consideración de la Sala, el proyecto de resolución que los Ponentes presentan a este Cuerpo Colegiado en la materia PENAL ORAL, cuyos datos se detallan a continuación:

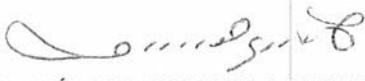
TOCA	MATERIA	DELITO	RECURSO	RESOLUCIÓN
110/2016-2-O-11	ORAL	HOMICIDIO CALIFICADO Y HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 13/05/2016
114/2016-2-O-10	ORAL	ROBO CALIFICADO	APELACIÓN	SE CONFIRMA EL ACUERDO DE FECHA 24/05/2016

Por lo que analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Segunda Sala deciden, por unanimidad de votos aprobarlos en forma pública del Pleno Ordinario; con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.- DOY FE.

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA


LIC. ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ

MAGISTRADA INTEGRANTE:


LIC. MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS.

MAGISTRADO INTEGRANTE:


M. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA

